



02 DIC 2021

RESOLUCION Nº 22678

VISTO:

El expediente CO-0062-01717437-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

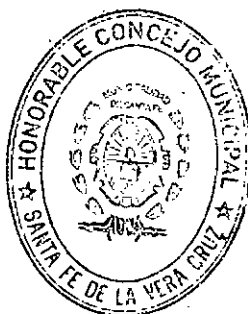
RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para crear un parque para adultos mayores, a fin de promover el bienestar psicofísico de este colectivo, incorporando equipamiento en espacios públicos, que faciliten la realización de ejercicios formados por circuitos de aparatos diseñados para reforzar la actividad cardíaca, las articulaciones y la coordinación motora mediante movimientos específicos de los brazos, el tronco y las piernas de los mayores.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-



LEONARDO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01717437-6 (PC)

PROMULCADA POR DECRETO N°: Toda
FECHA: 17.12.2021
DEPARTAMENTO Y SECRETARÍA MUNICIPAL